



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N.º UNMSM-20230026577, de fecha 28 de marzo de 2023, mediante el cual, don **Walter Pedro Contreras Flores**, personal docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistema e Informática, con categoría y clase de Profesor Asociado a T.P.20 horas, con código N.º 017779, solicita licencia por fallecimiento de familiar directo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud N.º 00343300, de fecha 28 de marzo de 2023, don **Walter Pedro Contreras Flores**, solicita licencia por fallecimiento de su señora madre, doña Crecenciana Solostia Flores Montes de Contreras, ocurrido el día 23 de marzo del año en curso, en el Departamento de Junín Provincia de Huancayo, según Certificado de Defunción;

Que, es necesario otorgar licencia por fallecimiento de familiar directo a don **Walter Pedro Contreras Flores**, personal docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistema e Informática, con categoría y clase de Profesor Asociado a T.P.20 horas, con código N.º 017779, por el período del 23 de marzo al 3 de abril de 2023;

Que de conformidad con los Art. 110º y 112º del “Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa” aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, los servidores públicos tienen derecho a hacer uso de licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos y hermanos, por un período de cinco (05) días en cada caso, pudiendo extenderse hasta tres días más cuando el deceso se produce en el lugar geográfico diferente al que labora el servidor;

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N.º 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. **Conceder**, a don **Walter Pedro Contreras Flores**, personal docente permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistema e Informática, con categoría y clase de Profesor Asociado a T.P.20 horas, con código N.º 017779, Licencia con Goce de Haber en vía de regularización del 23 de marzo al 03 de abril de 2023, por fallecimiento de su señora madre.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y Unidad de Personal de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar**, a la Oficina General de Recursos Humanos la presente Resolución de Decanato para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Luzmila Elisa Pro Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz.
Decano

